

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 11065** *Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica el Anejo único de adhesión de la Comunitat Valenciana al Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Castilla y León, para el establecimiento de la licencia única interautonómica de caza y de pesca para su ámbito territorial.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dispone la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Anejo único de Adhesión de la Comunitat Valenciana al Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Castilla León, para el establecimiento de la licencia única interautonómica de caza y de pesca para su ámbito territorial, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.–La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

ANEXO

ANEJO ÚNICO

Adhesión al Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Castilla y León, para el establecimiento de la licencia única interautonómica de caza y de pesca para su ámbito territorial

Doña Isabel Bonig Trigueros, Consejera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, nombrada por Decreto 20/2012, de 7 de diciembre, del Presidente de la Generalitat, por el que se nombran consejeros, en nombre y representación de la misma, expresamente facultada para este acto por acuerdo del Consell, adoptado en la reunión de 6 de febrero de 2015,

Declara que, conociendo y aceptando el contenido del protocolo firmado el día 9 de abril de 2014, la Comunitat Valenciana, se adhiere al mismo al amparo de la cláusula décimo sexta desde el día de la firma del presente documento.

Valencia, 5 de marzo de 2015.–La Consejera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, Isabel Bonig Trigueros.